

BORRADOR ACTA
16ª reunión del Grupo de Trabajo 5 del LDAC

Temas Horizontales
Martes 10 de marzo de 2015 de 14:45 a 18:45h

Martin's Central Park Hotel
Boulevard de Charlemagne 80.Brussels

Presidente: Julio Morón
Vicepresidente: José Carlos Castro

1- Aprobación del acta de la decimoquinta reunión del GT5 – Bruselas, 14 de octubre 2014.

Se aprueba el acta de la reunión de 14 de octubre de 2014.

2- Aprobación del Orden del día.

Se aprueba el orden del día añadiendo, a petición de los Sr. Garat y Morón, en el punto 12 dos nuevo epígrafes sobre los contingentes de lomos de atún y el cambio de presidencia, respectivamente.

3- Actualización de la CE sobre los Acuerdos Pesqueros: actualización sobre negociaciones en curso (América del Norte, Centroamérica y América del Sur; África, Caribe y Pacífico (ACP); Asia).

El representante de la Comisión Europea (CE), Sr. Dross, informa sobre las negociaciones en curso destacando que existen cuatro acuerdos activos (Noruega, Islandia, Japón y EEUU). Un aspecto importante para el atún es que están tratando de encontrar la mejor solución posible con Vietnam.

Así mismo, están tratando de encontrar un acuerdo de compensación financiera para el acceso al mercado de Noruega e Islandia, no obstante indica que van avanzando lentamente y no hay avances significativos en el ámbito o dimensión pesquera.

Con Japón hay una ronda cada dos meses aproximadamente. Este país tiene una posición muy defensiva con respecto al atún, la acuicultura de trucha y el salmón. Sobre el atún rojo los aranceles son muy bajos en torno al 3% y Japón es el principal mercado de este producto por lo que son muy sensibles a la negociación con el mismo. La UE está tratando de introducir un capítulo sobre desarrollo sostenible en el acuerdo, pero no es fácil.

Respecto a EEUU informa que tuvieron un inicio de negociación lento, y hasta hace poco no han tenido negociaciones sobre pesca. La oferta de la UE sigue siendo muy ambiciosa, ya que existen productos con grandes sensibilidades para ambas partes. También la UE ha solicitado introducir en todo el resto de acuerdos suscritos con ellos un capítulo de desarrollo sostenible, incluidos los acuerdos de libre comercio o FTAs (free trade agreements).

Finalmente, se mantienen encuentros y reuniones regularmente con países del Mediterráneo, los Balcanes, y del Norte de Europa como las Islas Feroe.

4- Actualización de la CE sobre las Negociaciones de los Acuerdos Comerciales de la UE con terceros países: actualización del estado de situación de los Acuerdos de Partenariado Económico Interinos con los países ACP; y de las negociaciones de los Acuerdos de Partenariado Económico Completos.

El representante de la CE, Sr. Swidereck, informa sobre los acuerdos de asociación pesquera con países ACP. Con el Caribe el acuerdo está en vigor. En África existe un acuerdo en vigor interino con Islas Mauricio, Seychelles, Madagascar y Zimbabue. Las negociaciones del acuerdo comercial (EPA) completo está parado. No obstante, existe un acuerdo de libre comercio con estos países sin caducidad.

Sobre los acuerdos EPA en los países de la región de SADEC: Sudáfrica, Namibia, Botsuana, Lesotho, Mozambique, tendrán otra ronda para cerrar flecos y concretar aspectos jurídicos. El acuerdo está suscrito y se desea tener lo antes posible una entrada en vigor provisional. Por otra parte, tienen un acuerdo interino con África Central y Camerún, ratificado en 2014. Los países anteriormente mencionados se encuentran en el anexo 1 del Reglamento de Acceso a Mercados, lo que significa que tienen exención arancelaria. Zimbabue, Mauricio,

Seychelles poseen arancel cero que le otorga el acuerdo EPA interino. Es el mismo caso al que se adscribe Camerún.

Respecto al Pacífico: destaca que tienen un EPA interino, que entró en vigor en 2011, con Papúa Nueva Guinea. Desde julio de 2014 Fiji ha realizado la ratificación, por lo que se encuentra en vigor. El EPA completo en estos momentos se encuentra bloqueado no sólo en cuestiones pesqueras. No obstante, continuarán con las conversaciones oficiales.

Turno de preguntas de los miembros

El Sr. Morón pregunta sobre la coherencia entre la política comunitaria tanto en la aplicación del Reglamento IUU como en los acuerdos económicos, así como qué perspectivas hay a las solicitudes de transparencia por parte de la CE.

El representante de la CE, Sr. Swidereck, responde que la implantación del Reglamento 1005/2011 o Reglamento IUU es unilateral e independiente a la política de negociación de acuerdos de libre comercio, con sus propios objetivos. Cualquier trato preferencial se ve afectado por el Reglamento IUU, ya que afectará a los productos pescados ilegalmente que no podrán acceder al mercado europeo. Esto ocurre a los países en situación de “tarjeta roja”; los que tienen tarjeta amarilla es una llamada de atención para que corrijan la situación actual. Hay ejemplos de tensión o fricción entre ambas políticas para el caso de países como Filipinas (GSP+) o Corea del Sur (FTA).

Por otra parte, destaca que la Comisión está tratando de organizar una agenda para convencer a distintos estados costeros, de pabellón o del puerto para que tomen medidas políticas de cara a tener legislaciones acordes con el Reglamento IUU. Indica que sobre la promoción de los valores de la lucha contra la pesca IUU hay mucho trabajo que hacer.

En el Pacífico la solicitud de transparencia que solicitó la UE en el marco IUU forma parte de las negociaciones del EPA. Están negociando en dos frentes, ya que existen países que no quieren cumplir los principios y objetivos contra la pesca IUU. Son dos procesos paralelos el de negociar los EPAS y la aplicación del Reglamento IUU. La CE trata de convencer a los países terceros para que les faciliten su legislación pero no la han recibido aún.

La CE opina que el EPA podría utilizarse como aliciente para que realicen cambios, pero de momento no se muestran dispuestos a comprometerse.

El Sr. Castro sobre las negociaciones con Vietnam comenta que la próxima ronda negociadora comienza el 23 de marzo. Les preocupa mucho por el potencial de la industria atunera relacionada con la elaboración de conservas de atún y el desarrollo de su industria, que han aumentado significativamente sus exportaciones a la UE (un 48% en el último año). Desea manifestar su gran preocupación y por ello creen no oportuno que se le otorguen concesiones de acceso preferencial al mercado comunitario. Solicita que se excluyan de las negociaciones las conservas de atún considerándolas un producto sensible, que se fijen y mantengan unas sólidas reglas de origen, que no se permita la acumulación y que se introduzcan capítulos de cumplimiento de derechos humanos, sociales, laborales al igual que de pesca IUU.

Por otra parte, insiste con respecto a Tailandia, ya que conocen que las negociaciones están paralizadas por la situación política del país, pero las condiciones laborales son extremadamente malas, por lo que solicita que estas cuestiones se tenga en cuenta en el momento que se reanuden las negociaciones con este país.

El Sr. Swidereck, representante de la CE, apunta que el sector de las conservas de atún está considerado como sensible. Indica que en estos momentos no se está negociando con Tailandia, dependerá de los próximos meses, de hecho, destaca que actualmente este país tiene más interés en las gambas y en la acuicultura. Con Vietnam las negociaciones están muy avanzadas y se ha analizado en detalle el capítulo de derechos sociales y laborales en el marco de las negociaciones de la FTA.

El Sr. Trujillo ratifica la exposición del Sr. Castro. Propone llamar la atención sobre las infracciones que realizan los países sobre los derechos humanos y contra acuerdos de la OIT y de la ONU. Desde ETF indica que les gustaría conocer el nombre de las empresas que no cumplen con esos derechos fundamentales (trabajo infantil, medidas de casi esclavitud...). Por otra parte, propone analizar las banderas de conveniencia que llevan consigo el aumento de la pesca ilegal que va unido a la precariedad laboral.

5- Borrador dictamen LDAC sobre el control de importaciones y competencia leal de los productos del mar de la UE.

El Sr. Castro explica el borrador de dictamen que ha elaborado ANFACO/CECOPESCA, indicando que la finalidad del mismo es que la UE controle más específicamente las importaciones de conservas y productos transformados de atún que entran en el mercado comunitario procedente de los países asiáticos. Una vez circulado entre los miembros, y analizados los comentarios recibidos, se compromete a enviar un nuevo documento de propuesta más específico y someterlo a los miembros del LDAC.

El Sr. Commere destaca que desean conseguir una igualdad de trato entre los productos europeos como los importados de terceros países, en cuestiones fitosanitarias y de lucha contra la pesca IUU. Indica que hay que pulir el documento, deben de ser muy precisos y detallar bien todos los puntos, por ejemplo en el control de especies. Está dispuesto a colaborar en este documento, de cara a conseguir llegar a un level playing field.

La Sra. Gorez solicita que desde la Secretaría del LDAC se envíen los estudios en cuestión que se mencionan en la propuesta sobre el atún a los miembros que lo soliciten. Están de acuerdo en la finalidad de conseguir que todos tengan las mismas normas de juego.

El Sr. Morón propone que se envíe el dictamen una vez aprobado a las DG de la CE interesadas: DG MARE, DG TRADE, DG SANCO, DG encargada de temas de consumidores y DG responsable de controles aduaneros incluso por si puede existir fraude de reglas de origen, etc.

Acciones:

- **El Sr. Castro enviará un nuevo borrador revisado y simplificado de dictamen por el que se solicita un control efectivo de las importaciones extracomunitarias de atún. En caso de adopción, se enviará este dictamen a las 5 DG de la Comisión interesadas (DG MARE, DG SANCO, DG TRADE, DG DEVCO y DG ENV).**
- **La Secretaría enviará a aquellos que lo solicitaron los estudios de base que avalan el borrador de dictamen de ANFACO.**

El LDAC remitirá una carta a la DG correspondiente denunciando el incumplimiento de derechos humanos en las condiciones laborales de algunas flotas. Se solicitará en particular la aportación de las organizaciones miembro ETF y EJF.

6- Nuevo Reglamento SPG: Países beneficiarios. Valoración Filipinas: SGP+ e IUU.

El Sr. Morón explica la reunión celebrada entre una delegación del LDAC, representantes de la DG MARE y la DG DEVCO para abordar cuestiones de lucha contra la pesca IUU. Desde el

LDAC se felicita a la UE por marcar un estándar mundial en lo referente a la pesca IUU, de cara a mejorar la gobernanza.

El Sr. Dross, representante de la CE, explica que respecto al sistema de preferencias generalizadas, la idea es facilitar el acceso a un sistema de preferencias a los Países en vías de desarrollo siempre que cumplan una serie de criterios y obligaciones internacionales particularmente en el ámbito de los derechos laborales y humanos.

Esta legislación es compatible con la OMC pero no pueden ser discriminatorios con respecto a un país en favor de otro, por lo que se deben de cerciorar que se aplican los criterios de la manera más justa posible. De ahí que para Filipinas si hay un problema de pesca IUU se analizaría de forma separada a la aplicación del SGP, ya que esto sería discriminatorio.

Sobre Filipinas destaca que en caso de que exista un problema de pesca ilegal se debe de englobar dentro del marco del Reglamento IUU y no dentro del marco SGP.

El Sr. Herrera, representante de la CE, complementa que como se ha mencionado son dos elementos distintos, han continuado el diálogo con Filipinas. Este país se ha pre-identificado por la Comisión como país no cooperador y en la actualidad se están realizando tareas de cooperación y evaluación de sus progresos dentro del plazo inicial otorgado de seis meses para que ajusten su normativa y sistemas de control (MCS). Acaban de regresar de allí en una misión encabezada por la Directora General de Pesca, Sra. Evans, y han verificado que han avanzado de forma positiva en el control a sus flotas y la lucha contra la pesca IUU. De hecho, la semana pasada Filipinas adoptó un nuevo marco legal, que ya cubre la actividad de flota de larga distancia, además se contemplan sanciones, por lo que se introducen nuevos elementos disuasorios y medidas punitivas que frenan las actividades ilegales.

También existen nuevas medidas de vigilancia, seguimiento y control por sistemas de localización de buques (VMS). Existe un compromiso del Presidente de Filipinas en cuanto a incremento de capacidad de recursos humanos y financieros con mil setecientos nuevos empleados incluyendo inspectores de control para el desarrollo de actividades como por ejemplo, las verificaciones de los certificados de capturas. Existen por tanto mejores

sistemas de inspección y mejor trazabilidad. De hecho, han ratificado también el acuerdo de pesca las Naciones Unidas sobre Especies Altamente Migratorias, con una serie de compromisos. Se están viendo unos resultados muy positivos en su diálogo. La conclusión de la Directora General Sra. Evans es que merece la pena seguir con las negociaciones y diálogo y cooperación allí para considerar que empieza a ser un país colaborador. Seguirán la evaluación de Filipinas pero su cooperación está siendo positiva y fructífera.

7- Implementación política de Descartes: obligación de desembarques.

- **Información actualizada por la DG MARE**
- **Grupo de Trabajo de los EEMM**
- **Actualización del trabajo preparatorio para elaborar un dictamen del LDAC (FEOPE/Secretaría LDAC)**

El Sr. Liria indica que el art. 15 del Reglamento de la PCP, relativo a la obligación de desembarques (*landing obligation* o LO) excluye a una gran parte de la flota de larga distancia representada en el LDAC que realiza su actividad de pesca en aguas de terceros países, por ser aguas de la ZEE bajo la jurisdicción del Estado ribereño y por tanto las normas en cuanto a política de descartes son potestad de esos países. De hecho, se han adoptado derogaciones expresas, a través de actos delegados, para aquellas aguas en las que existen obligaciones internacionales adoptadas por las OROPs de las que la UE es parte contratante (por ejemplo ICCAT) y que entran en conflicto con la normativa comunitaria. En aguas internacionales no sujetas a jurisdicción de Estados Costeros ni Organizaciones Regionales de Pesca (por ejemplo, el caso del Atlántico Sudoccidental), la LO empezaría a aplicarse a partir del 1 de Enero de 2017.

Desde la Secretaría del LDAC, Sr. Rodríguez, se concuerda con la exposición expuesta por el Presidente en Funciones del LDAC, Sr. Liria, y se insiste en la necesidad de conocer cuál es la interpretación y visión de la Comisión sobre los escenarios arriba descritos.

El Sr. Varsamos, representante de la CE apunta que se deben de identificar los casos para la entrada en vigor en la primera fase de la LO y aquellos en los que esta política puede entrar en

conflicto con las de ORPs. Actualmente están debatiendo el segundo y tercer paso de la implantación de la landing obligation para especies y pesquerías demersales en aguas comunitarias. Destaca que las obligaciones internacionales prevalecen, de ahí que la Comisión tenga que adoptar actos delegados para asegurar que existe una coherencia de la política de descartes en las normativas comunitaria e internacional. La UE intenta promover activamente la aplicación de la LO en las ORPs sobre políticas de descartes.

Actualmente la CE está tratando de identificar todas las pesquerías que se verían afectadas por la obligación de desembarques, referido a la flota de larga distancia, identificando los casos cuando ya exista una normativa predeterminada de una ORP.

La CE ha lanzado un estudio que se encuentra en fase de preparación pero aún no puede compartir los resultados del mismo, pero adelanta que han concluido que las principales ORPs en la que tendrán problemas de conflicto de normas que abordar en un primer momento será NEAFC; después irá CECAF y posiblemente NAFO y CCMLAR.

Le parece interesante y muy positivo recibir el análisis y trabajo de valoración realizado por el LDAC hasta la fecha, e igualmente solicita que se detallen dónde se encuentran los problemas en cuanto a problemas de descartes para determinadas especies y pesquerías con respecto a la aplicación de este Reglamento.

El Sr. Stockhausen menciona que el aumento de la cooperación con otras partes interesadas en el trabajo realizado por el Sr. Liria como se acordó en realidad en 2014 habría dado lugar a una mayor comprensión de la cuestión y, potencialmente, podría haber dado lugar también a la mejora de resultados de los esfuerzos de LDAC.

Acciones:

- **La Secretaría reenviará a todos los miembros el listado de especies reguladas de NEAFC que se envió en su día con especies objetivo, así como documentación de apoyo al objeto de que los miembros puedan identificar en qué especies o pesquerías están activos y en cuáles podría haber problemas de descartes.**
- **Se trabajará en el seno de este GT en la elaboración de un dictamen o recomendación sobre este aspecto de afectación de la LO a flotas comunitarias con ejemplificación de problemas concretos y su coherencia con normativas de ORP. Se está a la espera de recibir el estudio de la Comisión para tener una idea más clara de las cuestiones clave a abordar.**

8- Conclusiones de la reunión con la DGMARE+DGDEVCO (Bruselas, 9 de febrero 2015):

8.1- Coordinación de política pesquera con otras políticas comunitarias (Cooperación al desarrollo, comercio, sanidad...) CE/Informe Secretaría LDAC.

La representante de la CE, Sra. Duarte, informa que las relaciones de coordinación entre la DG MARE, DG DEVCO y el Servicio de Acción Exterior de la UE se han ampliado mucho. Actualmente debaten sobre muchos aspectos de las políticas y cada vez la DG DEVCO les contacta más para la implementación de sus programas de manera previa. De hecho, tienen un diálogo muy bien establecido a nivel de los acuerdos de pesca, de cara a garantizar una mayor coherencia, de cara a concretar cómo los acuerdos pesqueros pueden apoyar a los países en desarrollo. De hecho, en los programas ya existentes cada vez intentan implicarse más, por ejemplo: el programa Smartfish en el Océano Índico, del que destaca que intentarán evaluar el cumplimiento de sus objetivos frente a las críticas recibidas de parte de sus socios. No obstante, destaca que la experiencia de este proyecto servirá de ayuda para mejorar la coordinación entre políticas en el futuro. Otro ejemplo de evolución es que la DG MARE por primera vez ha sido invitada a participar en el Comité de Pilotaje de un programa regional africano de la DG DEVCO, el cual puede servir como motor político para el desarrollo de otros proyectos en la región.

El Sr. Morón destaca la gran importancia de que exista una mayor coordinación entre la DG MARE y la DG DEVCO, de hecho, para el LDAC es una cuestión muy relevante que llevan reclamando desde hace años. Indica que les gustaría que en la reunión de coordinación del proyecto africano mencionado por la Sra. Duarte pudiesen asistir representantes de COMHAFAT con los que el LDAC tiene firmado un protocolo de colaboración (“MoU”).

El LDAC se ofrece para cualquier asistencia que necesite tanto la DG MARE como la DG DEVCO de cara a ayudar en lo que corresponda

8.2- Aplicación del Reglamento IUU (CE)

El representante de la CE, Sr. Herrera, informa que la Comisión ha entablado diálogo con unos cincuenta países hasta la fecha. Su principal prioridad ha sido África Occidental y ahora también el Índico. En cuanto al sistema de tarjetas (*carding system*), doce países han sido pre-identificados (“tarjeta amarilla”) y 3 han recibido sanciones comerciales (“tarjeta

roja”): Sri Lanka, República de Guinea y Camboya. En líneas generales, el diálogo con todos excepto con los 3 sancionados ha sido positivo.

Tras constatar mejoras en el marco jurídico se quitó la tarjeta amarilla a Corea del Sur; Papúa Nueva Guinea fue pre identificado en junio de 2014, el diálogo fue positivo, y se concedió una prórroga en febrero por seis meses adicionales.

Curasao tuvieron una reunión en febrero de 2015 y están renovando su marco jurídico. Tubalu, Islas Salomón y San Vicente y Granadinas han sido pre-identificadas también.

La cooperación con otros servicios y directorados generales dentro de la Comisión ha sido muy positiva, destacando avances con DG TRADE Y DG DEVCO También ha habido cierto diálogo con las otras instituciones comunitarias, Parlamento Europeo y Consejo de la UE.

En abril recibirán a una delegación de Japón.

La relación con EEUU se ha consolidado una relación de cooperación, intercambiando mucha información y con una reunión cada 6 meses. Ellos tienen su propia normativa de lucha contra la pesca IUU pero les interesa mucho hacer seguimiento del Reglamento CE.

Así mismo indica que se mantiene un diálogo continuo con Tailandia, pero además de tener problemas IUU existen otros problemas de incumplimiento de derechos laborales. Se abordarán estas cuestiones en el ámbito bilateral.

Con Sri Lanka el diálogo sigue abierto.

El Sr. Morón propone preparar una carta de sensibilización sobre la cuestión de vulneración o incumplimiento de derechos sociales y derechos humanos en Tailandia que será redactada conjuntamente con EJF y ETF. El representante de la CE, Sr. Dross, apunta que el personal responsable y el servicio competente de la CE en materia de derechos humanos y de tráfico o trata de seres humanos es el servicio de acción exterior de la UE, que están manteniendo diálogo con Tailandia. El representante de la CE agradece al LDAC el contenido de la carta del LDAC recibida en fechas recientes sobre el PNA y los países del Pacífico ya que defiende la línea seguida por la CE en la CTOI.

Acciones:

- **El Sr. Morón, EJF y ETF prepararán un borrador de carta de sensibilización sobre la cuestión de vulneración o incumplimiento de derechos sociales y derechos humanos en Tailandia y que será dirigida a la atención del servicio de acción exterior de la UE.**

- **El LDAC estará pendiente y participará activamente en la consulta pública de la Comisión sobre la mejora de la aplicación efectiva del Reglamento. IUU y la revisión del Reglamento. de Control (a los 5 años).**

8.3- Presentación sobre transparencia de los fondos comunitarios para desarrollo de la pesca sostenible en países terceros (CFFA.CAPE)

Se agradece a la Sra. Gorez la realización de la presentación y se invita a los miembros a consultar la misma que está disponible en la página web del LDAC.

9. Coherencia entre políticas de pesca y medio ambiente: instrumentos legislativos de Derecho Medioambiental a nivel comunitario e internacional.

9.1. Resolución UNGA sobre Biodiversidad en Áreas fuera de Jurisdicción Nacional (ABNJ).

El Sr. Brincat, representante de la CE, informa que existe un grupo específico de las Naciones Unidas para tratar este asunto, llamado BBNJ, han tenido varias reuniones desde el año 2006 hasta 2012, hasta que se suscribieron los acuerdos en Río. Posteriormente se celebraron tres reuniones más de cara a tener un nuevo instrumento legislativo bajo la UNCLOS que regule el desarrollo sostenible de los océanos en aguas más allá de la jurisdicción nacional. Tras dos acuerdos, uno sobre minería en aguas profundas y otro sobre stocks altamente migratorios, finalmente llegaron a una posición de suscribir un acuerdo por el que se desarrolla ese instrumento legislativo. En el 2018 las Naciones Unidas decidirán si continúan manteniendo esta conferencia intergubernamental. No se va a debatir sobre las zonas que están ya cubiertas por acuerdos de stocks pesqueros. Cualquier medida que se vaya a adoptar tendrá que contar con su evaluación de impacto para las actividades pesqueras en aguas internacionales.

Destaca que contactarán al LDAC ante cualquier cuestión que les surja sobre este particular.

El Sr. Garat desea dejar constancia que hace una semana participó en una reunión organizada por la FAO y GEF en Roma, y a una cuestión realizada a la Directora de DOALOS sobre si quedan fuera del ámbito de aplicación de este instrumento los temas relacionados con la pesca, la respuesta fue que a pesar de que se intentó la realidad es que sí que se podrían recoger e incluir bajo este instrumento. Por ello piensa que puede ser una amenaza que se

creen áreas marinas protegidas en alta mar que tengan impacto en las actividades de pesca sin antes haberlo consultado a las ORPs y que se impongan a través del mencionado instrumento. Así mismo, destaca que les preocupa que las especies consideradas como “discretas” que se capturan fuera de la ZEE, sí puedan ser reguladas por este instrumento.

El Sr. Brincat responde que se realizarán evaluaciones de impacto, tendrán que crearse nuevas zonas marinas protegidas, pero gran parte del trabajo lo han realizado instituciones del sector pesquero, destacando la importancia de las ORPs.

Subraya que las medidas que puedan afectar a la pesca serán aprobadas por las ORPs a nivel regional y subregional, en línea con lo dispuesto en la UNCLOS.

Acciones:

- **Se plantea la posibilidad de que el LDAC se dirija por escrito al Sr. Brincat para manifestarle su preocupación por el alcance del establecimiento jurídico que fijará las nuevas zonas marítimas protegidas en aguas internacionales.**
- **El LDAC permanecerá atento y hará un seguimiento puntual de las reuniones a nivel de Naciones Unidas y UNGA y asistirá al Sr. Brincat y a la Comisión con argumentación en las reuniones técnicas preparatorias que sean relevantes para una futura Resolución de la ABNJ.**

9.2. Convención de Diversidad Biológica (CBD) y Compromiso de Aichi sobre Zonas Marinas Protegidas (MPAs) y Áreas de Ecología y Biología Significantes (EBSAS).

El representante de la CE, Sr. Maier, explica que no se produjo un acuerdo como tal en Aichi sobre nuevas Zonas de Protección Marina o MPAs. Esta ronda de CBD siguió el Plan estratégico de biodiversidad adoptado en 2010 que establece 20 objetivos para el período 2011-2020. El objetivo número 11 se refiere a las zonas protegidas terrestres y marinas. Se indica que para el dominio marítimo para el año 2020 debe haber al menos un 10% de zonas que deben ser gestionadas como zonas marinas protegidas. Se reconoce que esta cifra es arbitraria y que todavía se está muy lejos de alcanzarla a nivel mundial (se englobarían aquí el conjunto mares territoriales y costeros, ZEE y zonas offshore). Por otro

lado, se precisa que este Compromiso no es un tratado vinculante sino un acuerdo político suscrito por los EEMM y la UE.

Desde la UE se indica que queda mucho trabajo por hacer hasta 2020 para alcanzar el 10%.

Sobre las EBSAS es un proceso que arrancó en el año 2005-2006 (por tanto anterior al plan estratégico de la CBD) con un taller en las Azores en el contexto de diversidad biológica. Hubo diez talleres realizados hasta la fecha, las conclusiones se comunicaron a un órgano científico (SAFSA), que incluyen descripciones geográficas de las distintas zonas, una evaluación de su cumplimiento con los criterios o indicadores fijados y que forman parte del proceso EBSA. Destaca que en la página web del CBD se pueden encontrar los resultados de esos talleres.

9.3. Iniciativa de Océanos Sostenibles (SOI)

El representante de la CE indica que el próximo año prepararán una conferencia, se consultará la LDAC para conocer su posición al respecto. Destaca que al hablar del crecimiento azul o “blue growth” es establecer un equilibrio de crecimiento, incluyendo no sólo la dimensión medioambiental sino también la social y la económica (3 pilares del crecimiento azul). Es fundamentalmente una iniciativa que surge de los “stakeholders” y no de las administraciones.

9.4. Aplicación de la Directiva Marco UE sobre Estrategia del Medio Marino (MSFD)

La representante de la CE, Sra. Karasszon, explica que el objetivo de esta directiva es lograr un buen estado medio ambiental (GES en sus siglas en inglés) en aguas comunitarias desde la fecha hasta el año 2020 a más tardar. Los EEMM están obligados a llevar a cabo una serie de medidas como las de determinar el estado de su medio marino y establecer objetivos e indicadores para medir el progreso. Se publicó un informe de la Comisión Europea en 2014. Tras su publicación, la CE realizó reuniones con los EEMM para debatir los resultados.

Actualmente los EEMM deben de establecer programas nacionales de monitorización o control para medir su progreso. El plazo límite para enviar el informe a la CE fue octubre de 2014. La CE piensa tenerlos evaluados en otoño 2015, para posteriormente identificar

medidas. La CE está organizando un taller conjunto con la DG MARE el 21 de mayo para explorar sinergias en la aplicación de las Políticas Pesquera y la MSFD.

10. Organización del Seminario sobre la dimensión externa de la nueva PCP.

El Sr. Rodríguez explica lo que hasta el momento se ha realizado de cara a la organización del Seminario, indicando que esta cuestión se abordará en detalle en el GT1.

11. Discusión para sistemas de auto-certificación de atún “FAD Free”

El Sr. Morón presenta y lee el texto propuesto por CEPESCA sobre sistemas de auto-certificación de atún FAD Free, que puede llevar a confusiones en el mercado.

Se acuerda que se circule el texto entre los miembros del LDAC y si no hay objeciones a su contenido que se envíe una carta a la CE para preguntarle cuál puede ser su actuación con respecto a lo que está sucediendo.

El Sr. Goujon desea apoyar esta propuesta. Desea aportar elementos adicionales sobre la auto-certificación, destaca que la credibilidad de la certificación no se puede garantizar.

La Sra. Gorez indica que se trata de demostrar que no hay garantías para esas certificaciones. Están de acuerdo.

Acción:

- **Circular a todos los miembros el texto sobre “FADs Free” y, si se logra un consenso, enviar la posición del LDAC a la CE.**

12 Asuntos varios.

12.1- Respuesta de la CE sobre la carta enviada desde el LDAC sobre la coordinación en los protocolos de ébola. (FEOPE)

El Sr. Morón indica que ha sido distribuida la respuesta de la CE a todos los miembros.

12.2-Reuniones con representación del LDAC en el 1er trimestre 2015 (MIACO, EFCA...) (Secretaría LDAC)

El Sr. Morón indica que el resumen de las distintas reuniones ha sido circulado entre todos los miembros y también se encuentra colgada en la página web del LDAC.

12.3- Novedades sobre el Consejo Consultivo de Mercados (MAC)

El Sr. Morón indica que desde el LDAC se le preguntará a la CE si existen novedades sobre este Consejo Consultivo de Mercados.

12.4- Contingentes de lomos de atún:

El Sr. Garat toma la palabra destacando la preocupación de la flota atunera comunitaria por la revisión del Reglamento que fija los contingentes arancelarios para los próximos años, por las peticiones de la industria transformadora, que considera que se deben de eliminar los contingentes arancelarios a los lomos de atún. Destaca que no entiende esta petición, de hecho piensa que se deben de eliminar los contingentes a esos lomos de atún.

El Sr. Castro expone que la industria transformadora necesita materia prima para poder ser operativa, indicando que los contingentes se agotan enseguida, por lo que es totalmente necesario esta materia prima.

El representante de la CE, da las gracias por las distintas opiniones, destacando que es en el mes de mayo cuando va a ser debatido este asunto.

12.5- Relevo de la presidencia del GT5

El Sr. Morón informa que CEPESCA le ha propuesto como presidente del GT4, ya que el actual presidente, el Sr. Fontán, se jubila. El Sr. Morón ha aceptado la nominación y los miembros del GT4 han validado su candidatura. Propone que el vicepresidente del GT5, Sr. Castro, tome la presidencia del GT5 de forma interina y se nombre al presidente y al vicepresidente en una reunión posterior.

El representante de ANFACO acepta la presidencia del GT5, en la persona de José Carlos Castro.

No obstante, tras un intercambio de opiniones se acuerda que en la próxima reunión del GT en octubre se decidan los nuevos cargos. Se incluirá este punto en el orden del día del próximo GT.

Acción:

- **La Secretaría enviará por mail las candidaturas para la presidencia y vicepresidencia**

9- Lugar y fecha de la próxima reunión.

Se realizará en el mes de octubre en Bruselas en una fecha por determinar.

10- Clausura.

Se levanta la sesión a las 19.20 horas.

ANEXO I. LISTA DE ASISTENTES Y PARTICIPANTES

MIEMBROS GRUPO DE TRABAJO

1. Julio Morón.OPAGAC
2. José Carlos Castro.ANFACO-CECOPECA
3. Beatrice Gorez. CFFA-CAPE
4. Michel Goujon.ORTHONGEL
5. Raúl García.WWF
6. Sandra Sanmartin.EBCD
7. Björn Stockhausen.Seas at Risk
8. María José Cornax.OCEANA
9. Juan Manuel Liria.FEOPE/CEPESCA
10. Javier Garat.CEPESCA/FEOPE
11. Pierre Commere.FIAC
12. Juana Parada.ORMAGU
13. Mercedes Rodríguez. OPP-Lugo
14. Aurora Vicente. AIPCE
15. Pablo Lourenzo.AIPCE
16. Anna Boulova.AIPCE
17. José Ramón Fontán .OP-ANACEF
18. Raúl García.WWF
19. Juan Manuel Trujillo.ETF
20. Emil Remisz.NAPO
21. Erik Olsen.Living Sea
22. Rob Banning. Dutch pelagic freezer trawler association.

OBSERVADORES

1. Gonzalo Herrera.EC
2. Pawel Swiderek.EC
3. Nicolas Dross.EC
4. Stamatis VARSAMOS. EC
5. Dovile VAIGAUŠKAITE.EC
6. Eduarda Duarte de Sousa.EC
7. Leonhard Maier.EC
8. John Brincat.EC
9. Anna KARASSZON.EC
10. Adam Augustynowicz. Ministry of Agriculture and Rural Development.Poland
11. Irene Vidal.EJF
12. Ulrika Ekfeldt.EP
13. Alexandre Rodríguez.LDAC
14. Manuela Iglesias.LDAC
15. Marta de Lucas. LDAC